

## ACUERDO PRESIDENCIAL N° 357-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

#### I

Que el Honorable Señor Miguel Antonio Litton Muñoz, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en Madrid, España, se ha distinguido por su compromiso en el cumplimiento de las funciones consulares inherentes a su cargo en beneficio del pueblo Nicaragüense con quien se siente plenamente identificado, así mismo, por ser promotor del hermanamiento entre la Ciudad de Granada y Jerez de los Caballeros de España.

#### II

Que por su vasto y sólido compromiso de trabajar arduamente en pro de nuestro país, se ha destacado en promover el turismo, la cultura y la inversión en Nicaragua, además de ser un importante colaborador en facilitar operaciones significativas para los nicaragüenses en Hospitales Españoles, así mismo, se ha destacado en el fortalecimiento del sector salud, incrementando la especialización de este, a través del Congreso Urología Hispano-Nicaragüense.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en Grado de Encomienda, al Honorable Señor Miguel Antonio Litton Muñoz, Cónsul Honorario de Nicaragua en Madrid, España.

**Arto.2** Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Miguel Antonio Litton Muñoz.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de julio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

---